



Radicado No.: 202242402311851

Fecha: 17-11-2022

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
Concordia, Antioquia

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242402447012

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Alcaldía de Concordia - Antioquia, entidad encargada de responderle.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la mencionada institución al número 604 8446101 - 604 8446101, o a la línea gratuita nacional 018000919748 desde cualquier parte del país; página web www.concordia-antioquia.gov.co/

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitía

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo
Copia (s): Sin

Elaboró: **jabreo**
Revisó/Aprobó: **ztorres/cgutierrezzo**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



Radicado No.: 202242402311811

Fecha: 17-11-2022

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

ALCALDÍA DE CONCORDIA

contactenos@concordia-antioquia.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado solicitud **Prioritaria Adulto Mayor** del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N**, y radicado MSPS 202242402447012

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitía

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo
Copia (s): Sin

Elaboró: **jabreo**
Revisó/Aprobó: **ztorres/cgutierrez**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022